

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.054

Fecha: 8 DE SABRIL DE 2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2015 00120	Ordinario	JOSE JOAQUIN VERA ALVARADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto resuelve recurso de reposición SE REPONE LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS. SE DISPONE SU APROBACION LAS COSTAS ORDENADAS EN PRIMERA Y DE LA H.CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA LABORAL-DISTIO BOGOTA.	05/04/2024	1
54001 31 05 001 2016 00269	Ordinario	LUZ AMPARO REYES CAÑAS DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	COOMEVA EPS	Sentencia modificada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$2.000.000,oo, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDCION DE COSTAS.	05/04/2024	1
54001 31 05 001 2021 00020	Ordinario	SANDRA YANET AMAYA MESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DECOSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	05/04/2024	1
54001 31 05 001 2022 00310	Ordinario	MARIA EUGENIA QUINTERO BALLESTEROS	COLPENSIONES	Auto Ordena Pago de Título SE ORDENA HACER ENTREGADEL DEPOSITO JUDICIAL POR VALOR \$1.900.000, AL DR. FREDDY HUMBERTO CARRASACAL CASADIEGOS POR PAGO DE COTAS PROCESALES.	05/04/2024	1
54001 31 05 001 2023 00224	Ordinario	NEGOCIOS NUEVOS S.A.S.	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DE NORTE	Auto admite Reforma de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DRA.SANDRA MILENA BECERRA COMO APODERADA DE LA DEMANDADA COOMULPINORT. NO SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION A LA DEMANDA POR SER PRESENTADA EN FORMA EXTEMPORANEA. SE ADMITE EL ESCRITO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA QUE HACE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA REFORMA POR EL TERMINO LEGAL DE 5 DIAS, CON EL FIN DE QUE PRESENTE NUEVAMENTE EL ESCRITO DE LA CONTESTACION A LA REFORMA QUE HACE.	05/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8 DE SABRIL DE 2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO